Instituto para el Desarrollo de Antioquia
CE2026000939
05-03-2026 16:54:14
Radicador: DORA DE LAS MERCEDES RESTREPO ARBOLEDA

Código: F-GA-021

Oficina: **00**

Medellín, Jueves 05 de Marzo de 2026

Brigadier General (R)
LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN
Secretario de seguridad, justicia y paza
GOBERNACION DE ANTIOQUIA
CL 42B 52 106
Medellín- Antioquia

Asunto: Respuesta a la comunicación oficial con serie documental COMUNICACIONES OFICIALES RECIBIDAS radicado CR2026001654

Cordial saludo.

Una vez analizada la solicitud de prórroga presentada mediante el radicado del asunto, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA, presenta documento por medio del cual se formaliza la aceptación de la modificación N°3 por prórroga al Convenio N° 4600017510 - IDEA 0246 de octubre de 2024 - Identificación SIIF 10000891, cuyo objeto es: "*Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental, Seguridad desde la Democracia y la Justicia en el Departamento de Antioquia*".

Esta será tramitada ante el Comité de Orientación y seguimiento a la contratación del Instituto para prorrogar el convenio 4600017510 - IDEA 0246 de octubre de 2024 - Identificación SIIF 10000891 en DOCE (12) MESES adicionales siendo entonces el plazo total del convenio TREINTA Y TRES (33) MESES a partir de la firma del acta de inicio, quedando como fecha de terminación el 21 de julio de 2027

Se relaciona la documentación solicitadas para la suscripción del OTROSÍ N°3:

1. Cédula de Ciudadanía

2. Nombramiento
3. Acta de posesión
4. Copia RUT
5. Constancia de consulta Contraloría General de la República
6. Constancia de consulta Contraloría General de la República de la persona Jurídica
7. Constancia de consulta Procuraduría General de la Nación.
8. Constancia de consulta Procuraduría General de la Nación de la persona
9. Constancia de consulta Policía Nacional (antecedentes judiciales y medidas correctivas.
10. Certificado de pago aportes parafiscales, seguridad social, ARL con corte a febrero 28 de 2026.
11.Fotocopia cédula revisor fiscal.
12.Fotocopia tarjeta profesional del revisor fiscal.
14.Certificado vigente junta central de contadores.
15. Certificado REDAM

Igualmente se anexa lista de chequeo para que sean enviados los documentos del ordenador de acuerdo con la numeración y descripción descrita en dicha listas

Atentamente,

LISARDO MURILLO ARBELAEZ
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCION DE CONVENIOS Y COOPERACION

MARIA TERESA CARDONA RUIZ
GERENTE
GERENCIA COMERCIAL DE COOPERACION Y FOMENTO